

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MACROTEX CIA LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de febrero del 2012, siendo las 10h00 horas, en las oficinas, de la Compañía, en la Provincia de Pichincha, Cantón Quito, Parroquia el Batán, en la calle El Espectador E8-13 y Últimas Noticias, con base a la convocatoria realizada por el Gerente General según lo establece el art. 9 de los Estatutos, los accionistas concurrentes declaran expresamente su voluntad de instalarse en Junta General Ordinaria de Accionistas.

Para el efecto preside la Junta General Ordinaria el señor SANTIAGO FERNANDO GUERRA CEVALLOS en calidad de Presidente de la compañía y actúa como secretario ad hoc. El Abogado Jorge Valencia.

En consecuencia encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado en la compañía, deciden constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas para conocer los siguientes puntos:

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM
2. INSTALACIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2011.
4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2011.
5. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2011.
6. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2011.
7. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO 2011 SI LAS HUBIERE Y DETERMINAR EL DESTINO DE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS.
8. DESIGNAR COMISARIO PRINCIPAL Y FIJAR SUS HONORARIOS.
9. DESIGNAR AUDITOR EXTERNO Y FIJAR SU HONORARIO, SI FUERA COMPETENTE DE ACUERDO A LA LEY DE COMPAÑÍAS.
10. CLAUSURA.

Se pasa luego a tratar cada uno de los puntos del orden del día:

1.-CONSTATACIÓN DEL QUORUM.-El secretario Ad Hoc; constata el quorum y el presidente constata que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado compuesto por los señores socios:

SANTIAGO FERNANDO GUERRA CEVALLOS, con 200 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA Y UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 50,00%

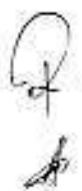
DARÍO JAVIER RON AYALA con 200 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA Y UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 50,00%

2.-INSTALACIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA. El presidente luego de constatar el quórum y recibir la aceptación de los socios para reunirse en Junta General Ordinaria, declara instalada la Junta.

3.-CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2011.

Se da lectura el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2011 el mismo que se pone a consideración de los socios quienes una vez revisado el mismo al no tener observaciones lo aprueban por unanimidad.

4.-CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2011.



Por Secretaría se da lectura al Balance General fechado hasta al 31 de Diciembre del año 2011 el cual igualmente al no encontrarse observaciones de ningún tipo se lo aprueba por unanimidad.

5.-CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2011.

De igual manera por Secretaría se da lectura al Estado de Resultados correspondiente al periodo Enero a Diciembre del 2011, el cual los socios lo analizan prolijamente, y realizan preguntas que son aclaradas por el Gerente, al estar todos de acuerdo y no haber ninguna objeción al mismo es aprobado por unanimidad.

6.-CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2011.

Se da lectura al informe del Comisario Principal correspondiente al ejercicio fiscal del año 2011. Se pone a consideración de la Junta y se lo aprueba por unanimidad.

7.-CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES SI LAS HUBIERE. Luego de conocer los resultados del ejercicio contable del periodo en análisis se determina que no existen utilidades dentro de la compañía por lo que los socios no profundizan en este tema y declaran que en los próximos años de existir utilidades estas serán repartidas conforme determina la Ley.

8.-DESIGNAR COMISARIO PRINCIPAL Y FIJAR SU HONORARIO.

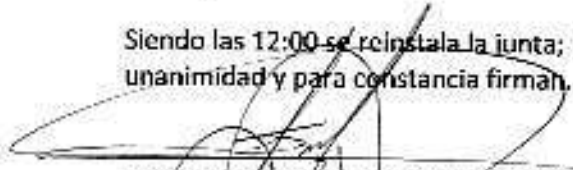
La junta por unanimidad decide delegar al Gerente General para que designe durante el periodo que corresponda al Comisario Principal y negocie sus honorarios.

9.-DESIGNAR AUDITOR EXTERNO Y FIJAR SU HONORARIO, SI FUERA COMPETENTE DE ACUERDO A LA LEY DE COMPAÑÍAS.

Una vez revisados y aprobados los Estados Financieros y Estado de resultado Integrales se determina que la empresa NO cumple con los parámetros establecidos en la Ley de Compañías para la designación de Auditor Externo.

10.-CLAUSURA.-Sin tener otro asunto que tratar, la presidenta da por concluida la sesión a las 10:45 a.m. otorga un receso de 30 minutos para que el secretario Ad Hoc proceda a redactar el acta correspondiente.

Siendo las 12:00 se reinstala la junta; se da lectura al contenido del acta la misma que es aprobada por unanimidad y para constancia firman.



SANTIAGO FERNANDO GUERRA CEVALLOS
ACCIONISTA PRESIDENTE



DARÍO JAVIER BON AYALA
ACCIONISTA GERENTE GENERAL



AB. JORGE VALENCIA GANGOTENA
SECRETARIO AD-HOC